

INFORME DE COMISARIO
Ejercicio Económico 2016

Junta General de Accionistas de INMOGALOVAL S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la Compañía INMOGALOVAL S.A. del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2016, hemos revisado la Información contable financiera presentada en el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como en la Notas a los Estados Financieros. Adicionalmente, se revisó la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el control de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexas.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a. Este informe de comisario se lo realizó en base a la información presentada en los Estados Financieros y todos los anexos contables correspondiente para el efecto.
 - b. Informo también que la compañía en este año no ha realizado ninguna transacción
3. De la revisión desarrollada en mi calidad de Comisario de INMOGALOVAL S.A., no se ha encontrado situaciones que puedan alterar de manera importante la información presentada en los Estados Financieros.
4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uno de los Accionistas, la Administración de INMOGALOVAL S.A. y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 5 de junio 2017



Diana Alexandra Valencia Romo